



**RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA INGRESO, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN LA MISIÓN DIPLOMÁTICA PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA REPÚBLICA DE SINGAPUR, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.**

Por Resolución de la Subsecretaría, de 9 de mayo de 2022, se aprobó y dio publicidad a la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo, para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo con la categoría de Auxiliar Administrativo, en la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Misión Diplomática Permanente de España ante la República de Singapur, convocada por Resolución de 11 de abril de 2022.

De conformidad con lo previsto en el apartado 4.2 de las bases de convocatoria, una vez transcurrido el plazo de subsanaciones y habiéndose producido modificaciones, se procede a dar publicidad a la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que figura como Anexo a esta resolución.

Estas listas se publicarán en el centro donde radica la plaza convocada y en la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación [www.mapa.gob.es/es/](http://www.mapa.gob.es/es/).

Se reitera que las pruebas de la fase de oposición tendrán lugar **el martes 7 de junio** de 2022, a las 9:30 horas, en la Embajada de España ante la República de Singapur, 7 Temasek Boulevard #39-00, Suntec Tower One, Singapur 038987.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia de Madrid de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL SUBSECRETARIO,

Ernesto Abati García-Manso





## ANEXO

CENTRO: Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Misión Diplomática Permanente de España ante la República de Singapur.

CATEGORIA: Auxiliar Administrativo

Nº PLAZAS: 1

### Relación definitiva de aspirantes admitidos

ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DOC. IDENTIDAD
1	Calderón	Huerta	Mario Rodolfo	xxxxx449P
2	Ijurco	Ansorena	Miren Nekane	xxxxx284H
3	Echanove	Hornos	Ángela	xxxxx556A
4	Kee	-----	Catherine Ezabella	xxxxx974D
5	Mohamed	Shukor	Shalena	xxxxx365A
6	Mora	Ordoñez	Alma María	xxxxx232G
7	Soepodojono	-----	Tutin	xxxxx377I

### Relación definitiva de aspirantes excluidos

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DOC. IDENTIDAD	MOTIVO EXCLUSIÓN
Bryan	-----	W	-----	1,2,3,6,8
Campos	Pacheco	Damars del Valle	xxxxx690L	2,3,4,8
Consignado	Matining	Georgia	-----	1,2,3,6,8
Ding Woon	Hua	Gina	xxxxx852G	1,2,3,6,8
Pandian	-----	Suganthi	-----	1,2,3,6,8
Sabariraja	-----	Ramalingam	-----	1,2,3,6,8
Wijesuriya	Arachchilage	Karunaratne Wijesuriya	xxxxx892A	7





- (1) Presentación sin el impreso de solicitud o sin firmar (Anexo III, apartado 3.2).
- (2) Presentación solicitud sin el certificado de estudios (apartado 3.3).
- (3) Presentación solicitud sin documento de identidad o pasaporte (apartado 3.3).
- (4) Presentación solicitud sin curriculum vitae (apartado 3.3).
- (5) Presentación solicitud fuera de plazo (apartado 3.2).
- (6) No cumple los requisitos establecidos en las bases para la presentación de la solicitud (apartado 3.2).
- (7) No cumple requisitos de edad (apartado 2.1.1.).
- (8) No presenta correspondiente permiso o autorización residencia (apartado 2.2.).

